



INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ESPECIAL  
DE ENTIDADES INFORMANTES N°38, DE 2010.

Rosario Norte N° 100, oficina 902-904, Las Condes  
Santiago  
t. +56 (02) 2 565 9000  
info@scada.cl  
www.scada.cl

Santiago, 1° de julio de 2015  
GG N° 260/2015

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS  
PRESENTE

REF: **HECHO ESENCIAL.**  
Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A.

De nuestra consideración:

En virtud a lo establecido en el artículo 7, artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y Norma de Carácter General N°364 de 5 de mayo de 2014, de la Superintendencia de Valores y Seguros, en mi calidad de Gerente General y debidamente facultado para ello, por la presente informo a Uds. el siguiente "HECHO ESENCIAL" relativo a Sociedad Concesionaria Autopista del Aconcagua S.A. (la "Sociedad"), titular de la concesión de la obra pública fiscal "Concesión Ruta 5 Tramo Santiago - Los Vilos":

El viernes 26 de junio de 2015, la Sociedad celebró un "Contrato de Apertura de Financiamiento" con un sindicato de bancos chilenos encabezado por Banco de Chile que considera la apertura a favor de la Sociedad de un tramo por un monto máximo total no rotativo de hasta UF 8.160.000.- y en un tramo por un monto máximo total rotativo por hasta el equivalente a UF 320.000.-. Dicha financiación, en términos generales, tendrá por objeto hacer frente a inversiones y gastos relacionados con los estudios y obras que la Sociedad debe ejecutar en cumplimiento de lo establecido por el Decreto Supremo MOP N° 113 de 2014, publicado en el Diario Oficial el 24 de octubre de 2014. El mismo 26 de junio de 2015, se celebraron también una "Modificación de Contrato de Crédito" relativa a los créditos preexistentes con Banco de Chile y otros bancos chilenos que introdujo algunos ajustes a la regulación aplicable a tales créditos, así como contratos de garantía que incluyen prenda sin desplazamiento sobre la concesión de la obra pública "Ruta 5, Tramo Santiago - Los Vilos".

Sin otro particular, les saluda atentamente,

JORGE RIVAS ABARCA  
Gerente General

c.c.: Archivo